



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas del día miércoles 08 de mayo de dos mil diecinueve**, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez, Subdirectora de Recursos Materiales, como suplente de la Licenciada Bahar Malek Hernández, Directora de Recursos Humanos y Materiales, designada mediante oficio IMJ/DRHM/173/2019, de fecha 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve; y el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE; designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/116/2019, de fecha 06 seis de mayo de dos mil diecinueve, todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

Orden del Día.

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

IV.- Asuntos que tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivados del oficio número **IMJ/DRHyM/352/2019**, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de los siguientes documentos, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800005519.
 - Curriculums Vitae de los CC. Soldei López Pineda y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez.
 - Cédula Profesional y Título de la C. Soldei López Pineda.





V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Declaración de inicio.

El Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, el Licenciado Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un integrante titular y dos suplentes de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

Orden del día

En uso de la palabra, el Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

Asuntos que tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivados del oficio número **IMJ/DRHyM/352/2019**, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de los siguientes documentos, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800005519.
 - Curriculum Vitae de los CC. Soldei López Pineda y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
 - Cédula Profesional y Título de la C. Soldei López Pineda.





Mediante oficio número **IMJ/DRHyM/352/2019**, de fecha 30 de abril del año dos mil diecinueve, la Directora de Recursos Humanos y Materiales envió al Comité de Transparencia de manera electrónica dos Currículos Vitae de los CC. Soldei López Pineda y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Cédula Profesional y Título de la C. Soldei López Pineda, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de salvaguardar, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Soldei López Pineda
2	Curriculum Vitae	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
3	Cédula Profesional	Soldei López Pineda
4	Título	Soldei López Pineda

De la revisión de los dos Currículos Vitae de los CC. Soldei López Pineda y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Cédula Profesional y Título de la C. Soldei López Pineda, realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: fotografía, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión u ocupación, edad, domicilio, número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, cedula profesional, perfil profesional, clave única de registro de población y perfil profesional, todos ellos por tratarse de personas físicas y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:



CT.IMJUVE/SE4/A.01.2019

Una vez revisadas y comentadas las versiones públicas presentadas por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionadas con los Currículos Vitae de los CC. Soldei López Pineda y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Cédula Profesional y Título de la C. Soldei López Pineda, constatado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las siguientes versiones públicas:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Soldei López Pineda
2	Curriculum Vitae	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
3	Cédula Profesional	Soldei López Pineda
4	Título	Soldei López Pineda

Así también, se acuerda que el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio instruya a la Directora de Recursos Humanos y Materiales a remitir las versiones publicas aprobadas, a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 1131800005519, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desahogados los puntos de acuerdo los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día citado**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.



Integrantes del Comité de Transparencia

Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.

Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez

Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez.

Subdirectora de Recursos Materiales.

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

